

03 MAY 2010

VISTO:

El Expediente N° 64.651/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota interpuesta por la Prof. Patricia ZAPATA mediante la cual solicita la designación de UN (1) Ayudante Alumno Ad-Honorem en las asignaturas Lengua y Cultura Latinas I y II que se dictan en el Primer y Segundo Cuatrimestre de las Carreras Licenciatura y Profesorado en Letras;

QUE dicho requerimiento tiene como propósito continuar con el proceso de formación de recursos humanos para el área;

QUE a fs. 3 se adjunta Plan de Trabajo a realizar;

QUE por Notas Nros. 126 y 058/10, respectivamente, la Directora del Departamento Ciencias Sociales y la Sra. Secretaria Académica, avalan la continuidad de la convocatoria;

QUE por Disposición N° 221/10 se designa como integrantes de la Comisión Evaluadora para analizar los antecedentes de los postulantes inscriptos a la Prof. Patricia ZAPATA, la Prof. Mónica MUSCI, la Prof. Alicia ATIENZA en carácter de titulares, la Prof. Patricia VEGA como suplente y la Consejera Valeria Eliana OJEDA MUÑOZ como veedora alumna;

QUE se cuenta con el Formulario de Inscripción de la postulante Silvia Andrea SALDIVIA y Currículum Vitae;

QUE a fs. 29 obra Acta elaborada por la Comisión Evaluadora, la cual recomienda la designación de la alumna Silvia Andrea SALDIVIA como Ayudante Alumna Ad-Honorem en las asignaturas Lengua y Cultura Latinas I y II de las Carreras Licenciatura y Profesorado en Letras;

QUE a fs. 30 la Directora de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad designar a la alumna Silvia Andrea SALDIVIA como Ayudante Alumna Ad-Honorem en las asignaturas Lengua y Cultura Latinas I y II de las Carreras Licenciatura y Profesorado en Letras, a partir del 3 de Mayo de 2010 y por el término de UN (1) año;

QUE el presente trámite se encuadra en lo establecido en la Ordenanza N° 069/CS/UNPA;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a la alumna Silvia Andrea SALDIVIA (D.N.I. N° 29.512.820) como Ayudante Alumna Ad-Honorem en las asignaturas Lengua y Cultura Latinas I y II de las Carreras Licenciatura y Profesorado en Letras, a partir del 3 de Mayo de 2010 y por el término de UN (1) año.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido, ARCHIVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Depando
UNPA-UARG